

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°3

En Valparaíso, a 23 de diciembre de 2019, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 3 de Junio de 2015, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

- Que la vigencia del contrato de prestación de servicios del Asesor, don **SERGIO RICARDO SAGREDO GAJARDO**, se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2020, pagándose sus honorarios con cargo a la Asignación Parlamentaria de PERSONAL DE APOYO correspondiente a la Senadora doña JACQUELINE VAN RYSSELBERGHE HERRERA.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a honorarios a que se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor: Sergio Ricardo Sagredo Gajardo.

Nacionalidad del Asesor: Chilena.

Fecha de Nacimiento del Asesor: [REDACTED]

RUT del Asesor: [REDACTED]



RAUL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado

SERGIO RICARDO SAGREDO GAJARDO
Asesor